

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2796

COMISIONES DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día: 22 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas. **Basualdo y Baigorri.** (353-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de agosto de 2005.

Elena M. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – Francisco N. Sellarés. – Ana E. R. Richter. – Stella M. Cittadini. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Zulema B. Daher. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Nélida M. Doga. – Irma A. Foresi. – Roberto R. Iglesias. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Nélida M. Mansur. – Ana M. C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Lucrecia E. Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Inés Pérez Suárez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Fabiana M. Ríos. – Alicia E. Tate.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, por intermedio del área de gobierno que corresponda, informe a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos relacionados al Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas:

1. Cuáles son las características y el desarrollo de las actividades de prevención y promoción en materia de salud en las poblaciones indígenas de nuestro país que se están ejecutando en la actualidad.

2. Cantidad de agentes sanitarios aborígenes que se encuentran contratados. Asimismo, cuántos de estos agentes están financiados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y cuántos por el Ministerio de Salud de la Nación.

3. Cuáles son provincias que cuentan con financiaciones de organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud, el UNICEF, etcétera.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa de Apo-

yo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa por lo que aconsejan su aprobación.

Elena M. Barbagelata.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiende a la necesidad de poder contar con información fehaciente de distintos temas relacionados al Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas (ANAH) el cual depende del Ministerio de Salud de la Nación.

Es importante destacar que este programa se enmarca dentro de las políticas de salud y el cual tiene el propósito de mejorar las condiciones de salud de diferentes comunidades indígenas que habitan en nuestro país, basándose en la atención primaria de la salud como eje fundamental, articulados con

los recursos sectoriales y extrasectoriales orientados a tal fin.

Es por lo tanto que promueve, junto con otras organizaciones ligadas a la problemática indígena, el cumplimiento de los derechos reconocidos a estos pueblos, brinda asistencia sanitaria y capacitación y financia la contratación de agentes sanitarios aborígenes.

Estamos en conocimiento de que las acciones se implementan desde el año 1994 a través del Programa de Salud Indígena y que posibilitaron la contratación numerosos agentes comunitarios, los cuales a medida de que fueron pasando los años se fueron capacitando, cumpliendo el rol de promover prácticas y actitudes comprometidas y responsables de cuidado y autocuidado de la salud.

Por todo lo expuesto y considerando de vital importancia la posibilidad de poder contar con datos precisos, a los efectos de poder tenerlos en cuenta para futuras iniciativas, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

Fe de erratas